

Conforme lo establecido en el inciso segundo del artículo 69 de la ley 1437 de 2011 y como se desconoce información sobre el destinatario, se fija el presente aviso con copia de AVISO Y Respuesta PAC-DR-21- 7715 de 26-11-2021 en un lugar de acceso público de la empresa PACARIBE S.A. E.S.P. por el término de cinco Días.

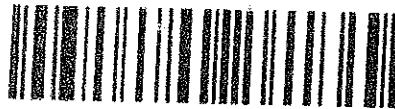
Se fija el: 14-12-2021

Se retira el: 22-12-2021

La presente notificación se considera surtida el día: 23-12-2021



PACARIBE
S.A. E.S.P.



Guia: 834011593033
Fecha Sol: 14/12/2021 Rack: SOBRES
Solucion:

FAVOR DEVOLVER AL REMITENTE POR
FALTA DE COMUNICACION (NS)

Contacto:



COLVANES SAS, NIT 800.185.306-4
Principal: Carrera 88 N. 17B-10 Bogotá
Atención al usuario Tel: (1) 7943670
www.envia.co

Lic. Min. Transporte D190 de marzo 14/2000
Lic. Minic 001338 del 4/5/2000
Vigilada y controlada por Minic
CUIU 4923 Transporte de Mensajería
CUIU 5320 Mensajería Expresa

D.E 83



CREDITO 834011593033

CUFE
Somos Autorotenedores Resoluc:4327 Jul97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

FEC ADMISION 09/12/2021 10:38		ORIGEN: CARTAGENA	DESTINO: CARTAGENA-BOLIVAR	REG.DESTINO: CARTAGENA	CITA ENTREGA:
REMITTE: PACARIBE SA ESP010401		CENTRO DE COSTO 010401		CAUSAL DE DEVOLUCION	
DIRECCION: ALPEN TRANSVERSAL 73 NO. 311-140		UNIDADES 1	Desconocido No.31	Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino	
TEL: 6455481	CEDEULA / TI / NIT 800074102-5	COD. POSTAL ORIGEN 130005450	CUENTA: 83-001-0001247	Rehusado No.44	INTENTO DE ENTREGA
PARA NOHEMI CARDENAS MARTINEZ		PESO (gramos) 1000	No Reside No.35	No Reclamado No.40	
CONJUNTO RESIDENCIAL BICENTENARIO MANZANA A 75 B		PESO VOL 1	Dir. errada No.34	Otros (Nov Operativa/cerrado)	1 D: M: A: H: M:
TEL 3165041281	CEDEULA / TI / NIT	COD. POSTAL	RECIBE LOS SABADOS: SI	VALOR DECLARADO 10000	2 D: M: A: H: M:
NOTAS		VAL SERV ME 0	Fecha de devolución al remitente		
AVISO DE NOTIFICACIÓN Y RESPUESTA		FLETE VARIABLE 0	Observaciones en la entrega:		
Nombre CC Remitente		OTROS 0	Fecha estimada de entrega: 10/12/2021		
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		TOTAL FLETE 0	Guía complementaria de devolución		
AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA		CARTAPOR TIENE 0	Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario		

El usuario de este servicio declara que ha leído y comprende el contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de COLVANES SAS y en el contrato de servicio que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido detallar excepto expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del servicio se requiere la presencia física del usuario en el punto de destino de la mercancía. Para la prestación del servicio se requiere la presencia física del usuario en el punto de destino de la mercancía. Para la prestación del servicio se requiere la presencia física del usuario en el punto de destino de la mercancía.



COLVANES SAS, NIT 800.185.306-4
Principal: Carrera 88 N. 17B-10 Bogotá
Atención al usuario (S) 6439490
www.envia.co

Lic. Min. Transporte C089 de marzo 14/2000
Lic. Minic 001338 del 4/5/2000
Vigilada y controlada por Minic
CUIU 4923 Transporte de Mensajería
CUIU 5320 Mensajería Expresa

D.E 83



CREDITO 834011593033

CUFE
Somos Autorotenedores Resoluc:4327 Jul97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

FEC ADMISION 09/12/2021 10:38		ORIGEN: CARTAGENA	DESTINO: CARTAGENA-BOLIVAR	REG.DESTINO: CARTAGENA	CITA ENTREGA:
REMITTE: PACARIBE SA ESP010401		CENTRO DE COSTO 010401		CAUSAL DE DEVOLUCION	
DIRECCION: ALPEN TRANSVERSAL 73 NO. 311-140		UNIDADES 1	Desconocido No.31	Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino	
TEL: 6455481	CEDEULA / TI / NIT 800074102-5	COD. POSTAL ORIGEN 130005450	CUENTA: 83-001-0001247	Rehusado No.44	INTENTO DE ENTREGA
PARA NOHEMI CARDENAS MARTINEZ		PESO (gramos) 1000	No Reside No.35	No Reclamado No.40	
CONJUNTO RESIDENCIAL BICENTENARIO MANZANA A 75 B		PESO VOL 1	Dir. errada No.34	Otros (Nov Operativa/cerrado)	1 D: M: A: H: M:
TEL 3165041281	CEDEULA / TI / NIT	COD. POSTAL	RECIBE LOS SABADOS: SI	VALOR DECLARADO 10000	2 D: M: A: H: M:
NOTAS		VAL SERV ME 0	Fecha de devolución al remitente		
AVISO DE NOTIFICACIÓN Y RESPUESTA		FLETE VARIABLE 0	Observaciones en la entrega:		
Nombre CC Remitente		OTROS 0	Fecha estimada de entrega: 10/12/2021		
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		TOTAL FLETE 0	Guía complementaria de devolución		
AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA		CARTAPOR TIENE 0	Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario		

El usuario de este servicio declara que ha leído y comprende el contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de COLVANES SAS y en el contrato de servicio que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido detallar excepto expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del servicio se requiere la presencia física del usuario en el punto de destino de la mercancía. Para la prestación del servicio se requiere la presencia física del usuario en el punto de destino de la mercancía. Para la prestación del servicio se requiere la presencia física del usuario en el punto de destino de la mercancía.

AVISO DE NOTIFICACIÓN

PACARIBE S.A. E.S.P., en cumplimiento del Artículo 69 del Código Contencioso Administrativo comunica la respuesta a su petición:

USUARIO: **NOHEMI CARDENAS MARTINEZ**

Radicado: 87307

Fecha: 08 de Noviembre de 2021

Por lo anterior se anexa la comunicación de respuesta a su petición con No. PAC-DR-21-7715 emitida por PACARIBE S.A. E.S.P. el día 26 de Noviembre 2021.

Al día siguiente de entregado el presente aviso se considerará notificada la decisión.

Cartagena, 09 de Diciembre de 2021.



ANA MARÍA CHACÓN ANGULO
Coordinadora de servicio al cliente
PACARIBE S.A. E.S.P.

CONSTANCIA: Esta notificación se considerará surtida el día _____

NOMBRE Y APELLIDO DE QUIEN RECIBE: _____

FIRMA DE QUIEN RECIBE: _____ CC. No. _____

Cartagena de Indias, 26 de Noviembre de 2021

PAC-DR-21-7715

Señor(a)

NOHEMI CARDENAS MARTINEZ

Dir. Notificación: CONJUNTO RESIDENCIAL BICENTENARIO MZA 75B

EMAIL: c.bicentenariomz75b@gmail.com

Teléfono: 3165041281

Cartagena de Indias, Bolívar

Referencia: Respuesta Reclamación N° 87307

Cordial Saludo,

PACARIBE S.A. E.S.P dentro del término legal establecido por la Ley 142 de 1994, da respuesta a su reclamación recibida en nuestras oficinas el día 08 de Noviembre de 2021, en los siguientes términos:

CONTENIDO DE LA SOLICITUD

El usuario solicita recolección de poda de acuerdo a oficio adjunto.

LA EMPRESA CONSIDERA QUE

Respetado usuario, queremos agradecerle por darnos la confianza de ser su prestador del servicio de aseo, cumpliendo con sus expectativas, ya que es nuestra única y verdadera filosofía de trabajo, transmitir a nuestros usuarios los mejores valores con calidad en cada una de nuestras actividades.

Nos permitimos informar que PACARIBE S.A. E.S.P empresa en lo que respecta a la prestación del servicio ordinario de aseo viene cumpliendo con sus obligaciones contractuales y en las zonas descritas por el usuario se presta el servicio de barrido y recolección con una frecuencia interdiaria; de acuerdo a lo contemplado en el PGIRS de la ciudad de Cartagena y nuestro Plan Operativo de barrido y recolección de áreas públicas, especialmente en esta etapa de contingencia en la cual se busca mantener libre la ciudad de puntos críticos y basureros satélites, ya que la empresa no ha suspendido sus actividades.

Conviene advertir que el artículo 14.24 de la Ley 142 de 1994, modificado por el artículo 1° de la Ley 689 de 2001, define el servicio público de aseo como "El servicio de recolección municipal de residuos principalmente sólidos. También se aplicará esta ley a las actividades complementarias de transporte, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de tales



residuos. Igualmente incluye, entre otras, las actividades complementarias de corte de césped y poda de árboles ubicados en las vías y áreas públicas; de lavado de estas áreas, transferencia, tratamiento y aprovechamiento.

De igual manera el Decreto 2981 de 2013, Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo, establece en su artículo 14 lo siguiente:

Artículo 14. Actividades del servicio público de aseo. Para efectos de este decreto se consideran como actividades del servicio público de aseo, las siguientes:

1. Recolección. 2. Transporte. 3. Barrido, limpieza de vías y áreas públicas. 4. Corte de césped, poda de árboles en las vías y áreas públicas. 5. Transferencia. 6. Tratamiento. 7. Aprovechamiento. 8. Disposición final. 9. Lavado de áreas públicas.

De acuerdo a la solicitud del usuario la empresa procede a realizar la recolección de la poda correspondiente el día 14 de Noviembre de 2021; damos claridad que en respuesta anterior se había informado que conforme a la resolución No EPA-RES-00501-2021 de 08 de Julio de 2021 en la cual se autoriza la poda de 4 árboles de almendro y Leucaena por presentar ramas entrelazadas con cableado en redes, se pudo evidenciar que esta actividad debía ser realizada por la empresa AFINIA S.A E.S.P. debido a que presenta ramaje en el cableado eléctrico, motivo por el cual la empresa no podía realizar dicha labor.

Es un gusto poder brindarle nuestros servicios y asesorías cada vez que los necesite. Lo invitamos a contactarnos ingresando a nuestro portal corporativo www.pacaribe.com donde encontrará la Zona de Servicio al Cliente, a través del cual puede registrar Una Petición, Queja o Reclamo. Así mismo, puede contactarnos a través de nuestro correo atencionalcliente@pacaribe.com También puede comunicarse con nuestra línea de atención 6455480 ext 400, 439 y 440.

ANA MARÍA CHACÓN A.
Coordinadora de servicio al cliente
PACARIBE S.A. E.S.P.